



PROGRAMA DE AYUDAS PARA PRÁCTICAS INTERNACIONALES DE COOPERACIÓN UNIVERSITARIA AL DESARROLLO UZ/2025

UNIVERSIDAD DE DESTINO

Universidad de Tifariti (Campamentos saharauis, Tinduf (Argelia)).

NÚMERO DE PLAZAS

3 plazas (dotadas cada una de ellas con una ayuda de **750€**), siendo una plaza con preferencia para estudiantes de Enfermería, otra para estudiantes de Fisioterapia y otra para estudiantes Terapia Ocupacional. También son posibles hasta **2 plazas más**, con reconocimiento académico, pero sin percepción de ayuda económica por parte de la Universidad de Zaragoza, aunque con la posibilidad de acceder a las ayudas del IAJ.

Ayudas del IAJ (Instituto Aragonés de la Juventud) para jóvenes cooperantes (pendiente de convocatoria).

A través de este trámite se puede presentar una solicitud para optar a ayudas para cubrir algunos de los gastos que conlleva la participación del voluntariado en proyectos de cooperación internacional para el desarrollo.

La finalidad es fomentar la cultura de la paz y la defensa de los derechos humanos en la población joven a través de la participación en programas de voluntariado en el ámbito de la cooperación internacional en países en desarrollo, independientemente de la capacidad económica de los jóvenes voluntarios.

El Instituto Aragonés de la Juventud, (IAJ) destina 40.000 € al programa de voluntariado y solidaridad para el fomento de la cooperación y el voluntariado internacional.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Del **20 de enero al 20 de febrero** de 2025.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Los requisitos generales señalados en la convocatoria, que están disponibles en la pestaña Convocatoria general de la página web <https://fcs.unizar.es/cooperacion>, y los requisitos específicos aquí señalados. La solicitud se enviará por [Registro Electrónico](#), dirigido a la Facultad de Ciencias de la Salud. Por favor, enviar una copia del justificante de Entrada en Registro Electrónico a movilidad.fcs@unizar.es

DURACIÓN DE LA ESTANCIA

1 mes, con inicio hacia mediados de noviembre de 2025 (fechas aproximadas).



CRITERIOS DE SELECCIÓN

Se establecerá un orden de prelación de los solicitantes en función de la media ponderada que tiene en cuenta los siguientes factores:

1. Nota media del expediente académico (ponderación: 60%)
2. Experiencia previa en cooperación al desarrollo y voluntariado (ponderación: 40%)

Los solicitantes han de estar matriculados en segundo o tercer curso y, a fecha de septiembre de 2025, tener superados los 100 créditos. No obstante, de lo anterior, los solicitantes matriculados en el tercer curso tendrán preferencia sobre los de segundo curso.

RECONOCIMIENTO ACADÉMICO

La actividad a desarrollar se recogerá en el Suplemento Europeo al Título y se reconocerá como actividad académica en el expediente del estudiante mediante el reconocimiento de 1 módulo de la correspondiente asignatura de prácticas externas de cuarto o tercer curso.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los alumnos interesados en la convocatoria deben presentar por registro oficial electrónico (<https://regtel.unizar.es/>) un impreso de solicitud (disponible en esta página web). Junto a este impreso se deberá adjuntar, además de las certificaciones oficiales que se consideren oportunas en cuanto a la experiencia previa en cooperación al desarrollo y voluntariado, un escrito en el que se explique tanto la motivación del solicitante como su adecuación a la plaza solicitada.

OBSERVACIÓN FINAL

El vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación o el vicedecano de Internacionalización, Movilidad y Cooperación de la Facultad pueden cancelar todas o algunas de las estancias de prácticas de este programa de ayudas si, de acuerdo con las instituciones de destino, las condiciones sanitarias o de seguridad en sus países así lo aconsejaran.